



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

504.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED HOUSSAINI, EN PROCEDIMIENTO SANCIONES 609/2015.

NIG: 52001 44 4 2015 0000644

SAN SANCIONES 0000609/2015

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: HOYAN BOUDOU

ABOGADO/A: FARID MOHAMED SAID

DEMANDADO/S: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA, INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA, SONIA MIMÚN BUSSIAN, MOHAMED HOUSSAINI

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SANCIONES 0000609/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. HOYAN BOUDOU contra DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA, INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA, SONIA MIMÚN BUSSIAN, MOHAMED HOUSSAINI, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

Citar a las partes para que comparezcan el día 16/06/2016, a las 10:45 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado para la celebración del acto de juicio ante el Magistrado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MOHAMED HOUSSAINI**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.
La Letrado de la Administración de Justicia,
Magdalena Zaragoza Pérez